



En Real Orden de 13 de Octubre se sirvió S. M. nombrar por Visitador del ramo de Caballería de este Reyno al Coronel retirado Don Pedro Mayorga, que reside por ahora en esta Capital, y le participo á V. para que lo tenga entendido, y ese Ayuntamiento en los casos oportunos.

Asimismo á vuelta de correo sin falta me contentará V. el recibo de este aviso, manifestando sin duplicación de oficio si hay Caballos padres ó criadores en esta Villa, ya fuese de cargo de ello ó por cuenta de algun particular.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 16 de Diciembre de 1800.

Josef Molino

Señores Justicia de la Villa de Molina

